

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**72783** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 988/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil N10 F90 INVEST SA, con C.I.F. B-46246138, y domicilio en Alzira (Valencia), Avda, de los Deportes s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Carme Martínez García, Titular Mercantil, con domicilio profesional en Paterna (Valencia), Plaza Mayor, núm. 14, y dirección electrónica concursal@audiase.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de noviembre de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170088591-1